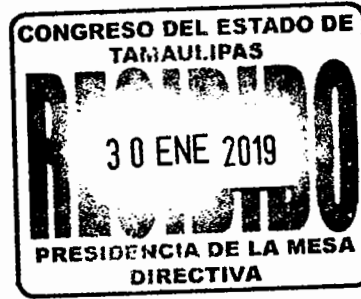




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 30 de enero de 2019

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Copitzi Yesenia Hernández García, Diputada electa por el Octavo Distrito Electoral del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES EN MATERIA DE DIFUSION DE PROTOCOLOS PREVENTIVOS Y REACTIVOS DE PROTECCION CIVIL**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El territorio de al menos 16 municipios de Tamaulipas que representan el 37% del total, es atravesado en zonas rurales, urbanas y asentamientos irregulares por más de 771 kilómetros de ductos activos de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos.

El municipio más afectado por el paso de ductos es Ciudad Madero, que presenta la mayor carga poblacional sobre los derechos de vía. El Atlas de Riesgo refleja un aproximado de 8 mil familias, pero los asentamientos se han incrementado.

Las instalaciones a que nos referimos, corresponden al poliducto que conecta la Refinería de Ciudad Madero con la Refinería de Cadereyta, Nuevo León, de alrededor de 489 kilómetros; el ducto que conduce combustóleo de la Refinería de Ciudad Madero a la Planta de la Comisión Federal de Electricidad ubicada en Altamira, de 29 kilómetros de longitud, y el poliducto Cadereyta, Nuevo León – Reynosa – Brownsville, Texas, de más de 253 kilómetros de largo, lo que representa un total de 771.14 kilómetros de estas estructuras, instaladas en el estado.

Instalaciones de esta naturaleza, son estratégicas para la distribución y suministro de combustibles para uso público y privado, necesarios para la generación de electricidad y para uso en vehículos automotores y maquinaria industrial, lo que impacta determinantemente en la economía local y nacional.

No obstante, es innegable que a la vez, representan riesgos inminentes para la población que se encuentra asentada en sus inmediaciones y para quienes eventualmente transitan en sus alrededores.

La paraestatal Petróleos Mexicanos cuenta con personal ampliamente capacitado para la operación y manejo de estas instalaciones y con los conocimientos necesarios para actuar ante situaciones de emergencia o de peligro para la población.

Por otra parte, existe una buena coordinación y colaboración entre las autoridades federales, estatales y municipales de protección civil, lo que ha permitido una adecuada actuación preventiva y reactiva frente a accidentes que ponen en riesgo la integridad física de la población y su patrimonio.

Consideramos que es de gran importancia la difusión para conocimiento general de la población, de los protocolos, procedimientos y acciones a realizar, ante incidentes o accidentes en estas instalaciones, destacando que lo ideal es la prevención; por ello, es de particular importancia que exista la máxima coordinación y colaboración entre autoridades estatales, federales y municipales especializadas en protección civil y su concertación con instituciones educativas, asociaciones de profesionistas y técnicos para este propósito.

Con acciones de prevención y reacción oportunas y correctas se contribuirá a evitar daños a personas, como los resultantes de la explosión e incendio de un ducto y combustible derramado, en un predio del municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, hechos ocurridos

recientemente, en el que un gran número de personas fallecieron y muchas otras resultaron heridas.

En distintos lugares de la república han ocurrido incidentes de este tipo, en el que afortunadamente no se reportan daños a personas, y no queremos que en Tamaulipas, la población resulte afectada.

Todas las actividades que se emprendan en este sentido, contribuirán a evitar pérdida de vidas humanas, lesiones y daños a la propiedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, y a la Empresa paraestatal de la administración pública federal "Petróleos Mexicanos", para que en coordinación con las dependencias federales y municipales de Protección Civil, así como en colaboración con empresas particulares del ramo de combustibles, implementen un programa amplio y permanente de difusión de los protocolos preventivos y reactivos relacionados con incidentes y accidente en Refinerías, ductos, depósitos y expendios de combustibles líquidos y gaseosos, con el fin de prevenir riesgos a la integridad física de la población y daños a su patrimonio personal y la infraestructura de la industria de los hidrocarburos.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

**Atentamente
“Democracia y Justicia Social”**

Dip. Copitzi Yesenia Hernández García



HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR UN PROGRAMA DE DIFUSION DE PROTOCOLOS PREVENTIVOS Y RECTIVOS ANTE INCIDENTES Y ACIDENTES EN LA INFRESTRUCTURA DE LOS HIDROCRBUROS.